



SELLO
COSITAL SEVILLA
Registro de entrada nº 184/2026
06/10/2026 14:05

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Selección, Contratación
y Gestión de Recursos Humanos
Sección Organización de Puestos de Trabajo
y Gestión de la Plantilla Municipal

Encontrándose próximo a quedar vacante el **puesto de Viceintervención de Fondos (0500004001) de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, subgrupo A1, nivel 30 (complemento específico 78.544,91€)**, por el tiempo estrictamente necesario para la tramitación de la provisión definitiva del mismo, se solicita que por ese Colegio, se anuncie entre sus colegiados, la necesidad de proveer provisionalmente el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del RD 128/2018 de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Para el caso de que no hubiera interesados en esta forma de provisión, se continuarían las actuaciones para la provisión del citado puesto, en comisión de servicios, al amparo del artículo 51 de la citada norma.

En la solicitud de participación que realicen los interesados, habrán de indicar si lo hacen para nombramiento provisional o para comisión de servicios, siendo las peticiones para nombramiento en comisión de servicios únicamente tenidas en cuenta si no hubiera interesados en la cobertura del puesto mediante nombramiento provisional, al ser este la forma de provisión preferente establecido por la norma.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica www.sevilla.org, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio por el COSITAL. Habrán de ir acompañadas del curriculum vitae y para ser admitido habrá de reunirse la condición de funcionario/a de carrera con habilitación nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría superior.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

1. Por estar en posesión de Máster en Auditoría del Sector Público o equivalente, expedido por universidades españolas: 0,75 puntos.
2. Por haber desempeñado puestos de Interventor/a o Viceinterventor/a, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la subescala Intervención-Tesorería, en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al menos durante los últimos dieciocho años, de los cuales, los últimos nueve han debido ser desempeñados en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuya Secretaría sea de clase primera: 0,5 puntos.
3. Por acreditar la impartición de docencia en universidades o centro oficiales dependientes de la Administración General del Estado o Comunidades Autónomas, así como dentro de los planes de formación continua de las Administraciones Públicas, durante los últimos seis años y con un mínimo de cien horas impartidas: 0,25 puntos.

El nombramiento se efectuará por el tiempo estrictamente necesario hasta la cobertura definitiva del puesto.

Para más información pueden contactar al número de teléfono 955471898 ó 955471827.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada el Director General de Recursos Humanos.

PRESIDENCIA COSITAL C/ JAÚREGUI 4 (41003-SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	8E6KIVjBuzoK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	06/10/2026 13:31:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8E6KIVjBuzoK719wmJ/1TA==		



COSITAL SEVILLA

Código Seguro de Verificación: LYCA AAHJ TJRL NYPF FYPQ

8. ANUNCIO COSITAL.report

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cositalsevilla.sedipualba.es/>